



Neuquén, 22 de abril de 2024

Honorable Legislatura de Neuquén

A la Señora Presidenta

Sra. Gloria Argentina Ruiz

Su Despacho

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted y, por su intermedio, a la Honorable Cámara que preside con el fin de remitirle, para su consideración y oportuno tratamiento, el presente proyecto de Comunicación.

Sin otro particular nos despedimos atentamente,



LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN COMUNICA:

Artículo 1.º Su preocupación por la decisión del Poder Ejecutivo de la Nación de desmantelar el Comité Ejecutivo de Lucha contra la Trata y Explotación de Personas y para la protección y asistencia a sus víctimas.

Artículo 2.º Que solicita al Poder Ejecutivo de la Nación la reincorporación de los trabajadores y trabajadoras despedidos y la continuidad de las tareas del comité.

Artículo 3.º Comuníquese al Poder Ejecutivo Nacional y al Congreso de la Nación.



FUNDAMENTOS

El presente proyecto surge ante la novedad que el Ministerio de Seguridad de la Nación despidió a todos los delegados del Comité de Lucha contra la Trata desmantelando de esta manera la estructura federal de funcionamiento del organismo.

Este equipo de trabajo estaba distribuido en todo el País y era el responsable de desarrollar, articular y ejecutar las políticas públicas en esta materia.

Este Comité integrado por un grupo de 40 agentes estatales, logró que por primera vez que la Argentina estuviera calificada internacionalmente entre los países que más efectivamente lucharon contra la trata y explotación de las personas. Obtuvo en su accionar, el reconocimiento de los representantes de distintos países en diferentes encuentros internacionales, incluso el del Secretario de Estado de los Estados Unidos, Antony Blinken en la última presentación de la evaluación mundial de 188 países sobre el combate a la trata.

Los delegados despedidos fueron parte de la tarea de construcción de 36 mesas interinstitucionales, colaboraron en la sanción de 4 leyes de inclusión laboral y más de 180 ordenanzas, y en cumplimiento de su principal función participaron activamente en el seguimiento de la restitución de derechos de las más de 5000 víctimas rescatadas entre 2020 y 2023.

Se articularon distintas acciones con las víctimas rescatadas en este periodo: 3200 personas cobraron el programa Acompañar, 1300 la prestación por explotación laboral de Renatre, 400 el Programa Potenciar Trabajo. Se creó el Programa de Capacitación e Inclusión Laboral (Reparar) donde cientos de víctimas aprendieron oficios y cobraron un salario para promover su reinserción laboral. Se creó una línea de acompañamiento terapéutico en todo el país desde la Dirección de Salud Mental. Se garantizó el patrocinio jurídico desde el Ministerio Público de la Defensa. Se creó el programa de soluciones habitacionales mediante el cual los Institutos de la Vivienda han comenzado a “2024 Año del Treinta Aniversario de la Reforma de la Constitución Nacional Argentina” dar viviendas en Misiones, Formosa, Santiago y Catamarca, siendo único caso en el mundo de un programa efectivo de acceso a soluciones habitacionales. Se comenzó a instrumentar la reparación desde el Fondo de Asistencia para Víctimas de Trata que administra el Consejo Federal y se reparó a 75 víctimas según sentencia judicial.



Se firmaron convenios con más de 200 entidades públicas y privadas para capacitación, sensibilización y difusión de la línea 145 y se realizó la campaña más masiva de la historia con la Asociación del Fútbol Argentino mediante la cual se comprometió a los 28 equipos de primera división a difundir la línea 145 contra la trata y el trabajo esclavo.

Se ejecutaron dos planes bienales con 166 acciones que comprometieron a los 3 poderes y estamentos del Estado para mejorar año tras año los estándares de lucha contra la trata en todas sus modalidades. Los planes de trabajo y el cumplimiento de los objetivos fueron aprobados por el Consejo Federal, integrado por todas las provincias, el Ministerio Público Fiscal, la Corte Suprema de Justicia de la Nación y las 8 ONG's más relevantes del país que participaron.

En la actualidad se rescataron más de 150 víctimas de trata de personas. Ninguna de ellas recibió asistencia económica pese a la obligación que tiene el Estado Nacional por su legislación y adhesión a convenios internacionales.

La lucha contra la trata debe ser una política de Estado, que tiene que ver con la defensa de la vida, la libertad y la dignidad y que debe profundizarse más allá del gobierno de turno.

Frente a este escenario, es imperativo que esta Legislatura exprese con profunda preocupación el categórico rechazo a las políticas de ajuste que está llevando adelante el Poder Ejecutivo Nacional.

Por lo tanto, solicitamos el acompañamiento de nuestros pares en este proyecto de comunicación, que no solo representa nuestra posición contra las medidas de desfinanciamiento y desmantelamiento, sino que también refleja nuestra solidaridad con los trabajadores y las víctimas de la trata de personas.



Honorable Legislatura de la Provincia del Neuquén

